

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintitrés de marzo de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 2103 del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

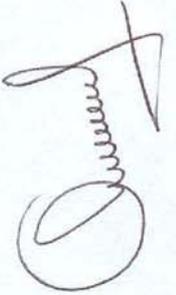
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentó la siguiente persona:-----

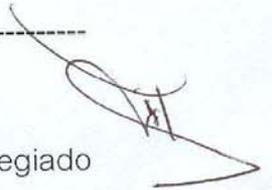
JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

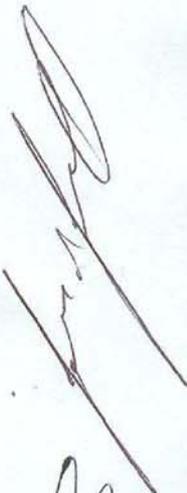
La Secretaria de este órgano auxiliar verifica la existencia de quórum legal para sesionar en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión. -----



Una vez sometido a la consideración de los mismos el proyecto de orden del día correspondiente y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos. -----



Acto seguido se continúa con el orden del día aprobado por este cuerpo colegiado y en lo referente al numeral 3. "Revisión del cumplimiento de acuerdos del acta ACT/CPCEEC-02/11 de sesión ordinaria del mes de febrero del presente año", el presidente de órgano auxiliar lee en voz alta cada uno de los acuerdos del acta en referencia y menciona cada uno de las Memoranda recibidos por parte de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica donde se da cumplimiento a los mismo y no habiendo comentarios a los mismo se da por visto el punto en referencia.-----



En lo que respecta al numeral 4 Presentación y comentarios al Informe mensual de las actividades realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 1 al 28 de febrero de 2011", se toma el siguiente acuerdo: -----



ACUERDO-01/CPCEEC/230311.- Una vez que se ha presentado el informe mensual de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a las actividades realizadas entre los días primero al veintiocho de febrero de dos mil once, por unanimidad de votos por los integrantes de este Órgano Auxiliar, se aprueba tenerlo por presentado.-----

En virtud de la notificación del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla al Instituto Electoral del Estado donde se convoca a Elección Extraordinaria de los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan mediante oficios números: DGAJEPL/446/2011; DGAJEPL/438/2011 y DGAJEPL/431/2011 respectivamente, en fecha 14 de febrero de 2011, se enlistó en el orden del día aprobado por este cuerpo colegiado, lo que se refiere al numeral 5. "Análisis y comentarios a los siguientes documentos: -----

- Manual para el funcionario de casilla;
- Guía para el simulacro de la Jornada Electoral;
- Paso a paso de la jornada Electoral; y
- Rotafolio"

remitidos el día 10 de marzo del 2011 por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica mediante Memorándum N^o IEE/DCEEC-038/11, así como el

comentario al Memorandum No. IEE/DCEEC-39/11 remitido el día 17 de marzo de 2011, por lo que se toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO-02/CPCEEC/230311.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este órgano auxiliar, una vez realizado los respectivos comentarios y observaciones a los manuales, materiales y formatos que a continuación se enumeran:

- ✓ *Manual para el funcionario de casilla;*
- ✓ *Guía para el simulacro de la Jornada Electoral;*
- ✓ *Paso a paso de la jornada Electoral;*
- ✓ *Rotafolio,*
- ✓ *Convocatoria para Observadores Electorales,*
- ✓ *Formato # 1 de Solicitud de Acreditación como Observadores Electorales,*

aprueban por unanimidad de votos darlos por vistos; sugiriendo a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que, en su caso, dichos materiales sean remitidos a la brevedad posible a la instancia correspondiente para su revisión y eventual aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.-----



ACUERDO-03/CPCEEC/230311.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este órgano auxiliar aprueban por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe de los manuales y materiales electorales que faltan por revisar por este órgano colegiado los cuales serán utilizados en la elección extraordinaria de los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan y aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Dicho informe será remitido a este cuerpo colegiado a la brevedad posible.-----

Después de la intervención del Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica donde explica a este pleno la reutilización de algunos manuales y material electoral para la elección extraordinaria de los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-04/CPCEEC/230311.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este órgano auxiliar aprueban por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe acerca de la existencia de aquel material electoral factible de ser reutilizado en la elección extraordinaria de los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan, que se realizara el día 3 de julio de 2011. -----

Así mismo, solicitan que de dicho informe se desprendan los datos acerca de cuáles son dichos materiales, su número y calidad de conservación en que se encuentran. Del mismo modo, se le solicita incluir la información relativa a cuáles materiales será eventualmente necesario reimprimir por no haber en existencia o no estar en condiciones de ser reutilizados. Dicho informe será remitido a este cuerpo colegiado a la brevedad posible.-----

Acto seguido, se continúa con el orden del día aprobado por este cuerpo colegiado y en lo referente al numeral 6. "Presentación de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los "Lineamientos para la Acreditación y Desarrollo de las Actividades de los Ciudadanos que actuarán como Observadores Electorales", que contiene las adecuaciones vertidas en mesa de trabajo por los integrantes de la Comisión Permanente Capacitación Electoral y Educación Cívica", por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-05/CPCEEC/230311.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado este cuerpo colegiado por unanimidad de votos aprueba solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica elabore una propuesta de formato que sirva como base para la elaboración del informe que entregan los observadores electorales a la autoridad electoral sobre las actividades realizadas en las diferentes etapas del proceso electoral tal como lo señala el artículo 199 del Código de

Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Dicha propuesta de formato será remitido a más tardar el día 30 de marzo del presente año.-----

ACUERDO-06/CPCEEC/230311.- Una vez que en mesas de trabajo y en la presente sesión se han verificado la realización de las modificaciones sugeridas por este cuerpo colegiado al Anteproyecto de los "Lineamientos para la Acreditación y Desarrollo de las Actividades de los Ciudadanos que actuarán como Observadores Electorales" se aprueba por unanimidad de votos probar dichas modificaciones. En ese sentido, se exhorta al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que gestione su presentación a la brevedad posible en Mesa de Trabajo ante los integrantes del Consejo General previo a su eventual aprobación por el máximo Órgano de Dirección.-----

En el rubro de Asuntos Generales, se tomaron los siguientes acuerdos: ----

ACUERDO-07/CPCEEC/230311.- Con Memorándum No IEE/DCEEC-045/11 remitido por el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica en fecha 22 de marzo del presente año, se circuló a este órgano auxiliar el Programa Operativo 2011 del Proceso Extraordinario de los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan, por unanimidad de votos de los integrantes de este pleno, aprueban tenerlo por presentado, así como también se solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que a la brevedad posible ponerlo a

consideración de las instancias correspondientes para su futura aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.-----

ACUERDO-08/CPCEEC/230311.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) y c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que de acuerdo a sus atribuciones (artículo 104 apartado I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla) proponga a las instancias correspondientes que el Programa Operativo 2011 del Proceso Extraordinario en los municipios Tlaola, Ixcamilpa de Guerrero y San Jerónimo Tecuanipan, en sus actividades correspondientes sean incluidas en el Programa Operativo Anual 2011, aprobado por Consejo General del Instituto Electoral del Estado mediante acuerdo CG/AC-154/10 en sesión ordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil diez. Así como mantener informado a este órgano auxiliar las gestiones realizadas al mismo.-----

ACUERDO-09/CPCEEC/230311.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) y c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que una vez aprobado el Calendario del



Proceso Electoral Extraordinario 2011 (sesión especial del día 25 de marzo de 2011), informe en qué términos se ajustan los plazos del Programa Operativo Anual 2011. Dicho informe será remitido a este cuerpo colegiado a la brevedad posible.----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo las trece horas con veinticinco minutos del veintitrés de marzo del dos mil once.-----

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN